



# CRISIS EN VENEZUELA

## Boletín No. 55

Del 17 al 24 de septiembre de 2018

[www.crisisenvenezuela.com](http://www.crisisenvenezuela.com)



## Codevida - [www.codevida.org](http://www.codevida.org)

### ONU advierte la necesidad de crear mecanismo más fuerte para coordinar ayuda humanitaria para los venezolanos

La emergencia humanitaria que sufren los venezolanos ante la inacción del gobierno nacional está causando una grave crisis migratoria en América Latina debido al flujo constante de nacionales que huyen principalmente de la escasez de medicamentos y alimentos, que supera los 2,3 millones de personas que han emigrado, según Naciones Unidas.



En ese sentido, el secretario general de las Organización de Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres, aseguró que era “absolutamente necesario” crear un mecanismo de coordinación más fuerte para apoyar a los distintos países que han recibido a los venezolanos y coordinar así la ayuda humanitaria.

“Con respecto a Venezuela tomamos la decisión colectivamente porque hay que respetar los mandatos de

la Cruz Roja y la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) de no solamente desarrollar el trabajo que ya existía de una plataforma de coordinación de todas las agencias que prestan ayuda humanitaria a los venezolanos que salen al exterior, sino establecer un mecanismo más fuerte de coordinación en el que hay un elemento de Acnur, OIM,

y un coordinador general. Ese mecanismo va a permitir una labor más coherente en la acción de la ONU apoyando a los Estados que han recibido a muchos venezolanos y coordinando la ayuda humanitaria para ellos”, dijo.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

### Organismo anticorrupción solo recibió 0,003% del presupuesto nacional en 2017



A pesar de que Venezuela se encuentra entre los 12 países más corruptos del mundo, de acuerdo con el Índice de Percepción de Corrupción 2017 de Transparencia Internacional, el año pasado el gobierno nacional destinó apenas 0,003% del presupuesto al organismo creado en 2014 para combatir ese delito.

El seguimiento hecho por Transparencia Venezuela a las finanzas públicas permitió identificar que en 2017 el Cuerpo Nacional contra la Corrupción recibió

1.417.683.084 bolívares fuertes (14.176,83 bolívares soberanos) a través de la Ley de Presupuesto y Bs.F 200.254.879 (Bs.S 2.002,55) por concepto de créditos adicionales. En total el organismo recibió Bs.F 1.617.937.963 (16.179,38 bolívares soberanos), lo que representa una cifra ínfima frente a todos los gastos del país que ascendieron a Bs.F 57.937.724.744.637 (Bs.S 579.377.247,44).

El secretismo que envuelve la información oficial en Venezuela ha dificultado el acceso a la Ley de Presupuesto 2018 por lo que se desconoce la cifra asignada al organismo dirigido por José Humberto Ramírez Márquez. Sin embargo, de acuerdo con lo publicado en las gacetas oficiales, en lo que va de 2018 el CNCC ha recibido tres créditos adicionales que suman Bs.F 18.427.135.782 (Bs.S 184.271,36).

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Derechos de los migrantes y refugiados: el compromiso de la humanidad

La historia de la humanidad está llena de migraciones, éxodos, desplazamientos y, en general, de un constante movimiento poblacional. El mundo que ahora conocemos se debe, en parte, a esos desplazamientos. En la actualidad, el debate sobre los derechos de los migrantes y refugiados es un tema que ocupa la agenda política en muchos países. Esto recibe gran atención en los medios de comunicación y organizaciones internacionales en la búsqueda de medios más eficaces para proteger y asistir a esos grupos especialmente vulnerables.



Por ello desde Cepaz hacemos un llamado a la reflexión y a la empatía con el objeto de hacer entender la prioridad que deben tener estas personas en su condición de migrantes debido a tres razones fundamentales: i) por tener que salir de manera forzada de su país de origen; ii) por la vulnerabilidad de sus derechos humanos tanto en el desplazamiento como en la sociedad de acogida; y iii) por la necesidad de reivindicar la protección de los derechos de los migrantes en el contexto de los derechos humanos.

La crisis migratoria venezolana se ha convertido en una de las mayores del mundo, tanto por la gravedad de la situación interna en el país como por la descoordinada y volátil respuesta del resto de países latinoamericanos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Un Mundo Sin Mordaza - [www.sinmordaza.org](http://www.sinmordaza.org)

### 50 casos positivos de paludismo se detectan a diario en la parroquia Bolívar de Carúpano



Una alarma se ha encendido entre los habitantes de la parroquia Bolívar del municipio Bermúdez en Carúpano, estado Sucre, debido a la proliferación de casos de paludismo en la localidad. Según el registro que mantienen los bioanalistas comunitarios de cada sector, hasta ahora se han detectado más de 50 casos positivos en un día.

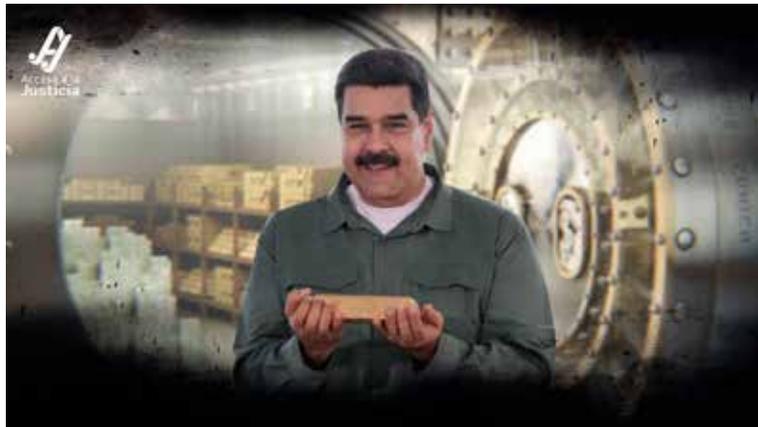
En el sector Copacabana corren por las cunetas libremente aguas de Las Salinas que se quedan estancadas en varios lugares. En estos depósitos prolifera gran cantidad de mosquitos infectados de paludismo o malaria.

La encargada de tomar las muestras en el sector Copacabana y zonas aledañas es Juana Gómez, trabajadora de Fundasalud. Comentó que de 60 muestras que toma a diario 50 o más salen positivas. “Desde enero hasta la actualidad tenemos contabilizados solo en esta zona más de mil casos. Teníamos dos meses sin recibir tratamiento, pero esta semana llegó para las personas que se encuentran en el censo. Yo no me encargo de entregar tratamiento en la zona, lo hacen los CDI”, agregó.



## Acceso a la Justicia - [www.accesoalajusticia.org](http://www.accesoalajusticia.org)

### El poder absoluto presupuestario en el nuevo decreto de estado de excepción



Al parecer las medidas económicas recién implementadas por el gobierno nacional no resultaron suficientes para la “recuperación económica” del país, puesto que el pasado 11 de septiembre se publicó en Gaceta Oficial el decreto número 3.610 mediante el cual el presidente Nicolás Maduro de nuevo declaró un estado de excepción y emergencia económica para seguir ejerciendo poderes extraordinarios en todo el territorio nacional con el objetivo, según dijo, de paliar la crisis.

Sobre este decreto Acceso a la Justicia observa que se repiten las mismas irregularidades que han venido ocurriendo desde enero de 2016, fecha a partir de la cual el presidente Maduro ha sometido al país a un régimen extraordinario de medidas que se han tornado permanentes. Como en todos los decretos anteriores, el

Ejecutivo Nacional prescinde de la aprobación de la Asamblea Nacional (AN) y de los principios de necesidad, temporalidad y proporcionalidad que impone la Constitución para decretar el estado de excepción (artículos 337, 338 y 339). De igual forma, no indica qué garantías se restringen y cuáles son las medidas puntuales que el Ejecutivo adoptará. Tampoco ha notificado la adopción de dicho régimen extraordinario a la Organización de Naciones Unidas (ONU) como lo impone el artículo 4.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos suscrito por los Estados miembros, tampoco a la OEA.

Además, destacamos que en esta oportunidad la declaratoria de estado de excepción y emergencia económica tiene la peculiaridad de exacerbar la falta de control del poder y aumenta los controles que el presidente Maduro se ha atribuido con relación a todos los aspectos de la vida de los ciudadanos, legalizando incluso el Carnet de la Patria. Con esto se empieza a delinear más claramente la presencia de un régimen no solo autocrático, sino totalitario en Venezuela.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Foro Penal - [www.foropenal.com](http://www.foropenal.com)

### 36 mujeres están presas por motivos políticos en Venezuela

Al 21 de septiembre el Foro Penal tenía registrados 12.474 arrestos arbitrarios ocurridos en Venezuela desde el 1º de enero de 2014.

810 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 1.550 presos políticos certificados, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 1.314

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos. Hoy, la cifra de presos políticos en Venezuela, certificada por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 236 personas. 36 son mujeres. Además, 7.338 personas se mantienen injustamente



## Bloque Constitucional

### Hacia la propuesta de una agenda ciudadana



Los venezolanos tenemos que resolver, ¿qué tenemos, qué queremos y qué hacemos? Reclamar nuestro protagonismo y participación en la conducción de los destinos del Estado a través de una exigencia en el rendimiento en el gobierno y una renovación de la forma de trabajar, traducida en el ejercicio de nuestros

derechos políticos. Exigir un cuerpo legislativo que no dependa del gobierno para nada; un presidente y ministros que se sometan a las leyes; un Poder Judicial no partidista, justicia para el ciudadano.

En el Bloque Constitucional consideramos que los ciudadanos necesitamos respuestas, un gobierno que ejecute sus obligaciones y un compromiso ciudadano.

Por ello insistimos en la necesidad de sacudirnos la resignación y el conformismo. Cada venezolano quiere ser respetado y merece respeto. La organización ciudadana, la participación y los derechos políticos de reunión y manifestación son los componentes decisivos de esta agenda. Tenemos que rescatar como elemento fundamental de nuestra convivencia ciudadana la civilidad en el gobierno e impedir que los hombres en armas (FAN) protagonicen los destinos del país, por cuanto la Constitución no los autoriza para eso. Pongámosle un freno al chantaje para el acceso a los bienes y servicios.

**PROVEA** - [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)

### Venezuela cayó 16 puestos en el Índice global de Desarrollo Humano (IDH)



Entre 2012 y 2017 Venezuela cayó dieciséis puestos en el Índice global de Desarrollo Humano (IDH), reveló el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su reciente informe correspondiente a la data levantada hasta 2017.

“Venezuela en este informe cae dieciséis puestos con respecto a la situación de cinco años atrás. Hay ciertos indicios de que las turbulencias o problemas que se han

enfrentado a nivel social que tienen que ver con elementos políticos y sociales tienen un efecto sobre las condiciones de desarrollo humano”, aseguró Heriberto Tapia, especialista del PNUD.

Venezuela se sitúa en el puesto 78 de 189 países analizados por el organismo y en el 8º lugar entre los países de América Latina en una lista que lidera Chile con el índice más alto de la región, y que cierra Haití –en el puesto 168 global– con el IDH más bajo del continente. El informe del PNUD advirtió que el retroceso experimentado por Venezuela es uno de los mayores en el indicador que refleja los logros nacionales en materia de salud, educación y nivel de ingresos. “Solo Siria, Libia y Yemen, tres países con prolongados conflictos, han perdido más puestos” alertó el organismo.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Defiende Venezuela - [www.defiendevenezuela.org](http://www.defiendevenezuela.org)

### Alimentación en Venezuela, una burla a la dignidad humana

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce principalmente la dignidad del ser humano. En este sentido, el derecho a la alimentación, reconocido universalmente, establece que todo ser humano tiene derecho a alimentarse con dignidad, bien sea produciendo su propio alimento o adquiriéndolo.

El ser humano necesita tierra, semillas, agua y otros recursos para producir su propio alimento. Para comprarlo necesita dinero y la



posibilidad de acceso a un mercado, y el Estado debe proporcionar un entorno adecuado en el que estas condiciones se cumplan.

La destrucción del aparato productivo y la caída del poder adquisitivo de los venezolanos impiden el acceso a los alimentos, situación que causa indignación tanto en el país como en el mundo. Mientras altos funcionarios del gobierno disfrutan festines, en el país hay gente que muere de hambre, una burla a la dignidad humana.

